

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-773-2020

Con fecha 01-09-2020 19:18:21 hrs, el titular SOCIEDAD DE ELABORACION DE TORTAS Y PASTELES Y VENTAS DE ARTICULOS AFINES TENOR LTDA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PASTELERÍA MANJARES
Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-216-2019
Resolución aprueba PdC: 2 / 2020
Fecha resolución aprobatoria: 28-05-2020
Fecha generación PdC electrónico: 30-06-2020
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 04-09-2020
Fiscal instructor: LESLIE CAROLINA CANNONI MANDUJANO

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-773-2020
Fecha de envío reporte: 01-09-2020 19:18:07
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	-	-	La acción nunca fue reportada. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.
	Acción 2	-	-	La acción nunca fue reportada. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.
	Acción 3	-	-	La acción nunca fue reportada. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.
	Acción 4	01-09-2020	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 15-06-2020 , y la fecha real de término es: 01-09-2020. La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.
	Acción 5	01-09-2020	Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 1.



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La obtención, con fecha 8 de febrero de 2017, de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 62 dBA, en horario diurno, en condición externa, en un receptor sensible ubicado en Zona II; y la obtención, con fecha 8 de febrero de 2017, de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 51 dBA, en horario nocturno, en condición externa, en un receptor sensible ubicado en Zona II.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Traslado del motor/compresor de la cámara de frío.
Tipo:	Ejecutada
Fecha Inicio:	10-03-2017
Fecha Término:	10-03-2017
Indicadores de Cumplimiento:	Motor de compresor de la cámara de frío trasladado
Forma de Implementación:	Instalación en una parte más compacta del techo que no produzca vibraciones, colocando soportes de goma y una cubierta con elementos de aislacionismos acústica y rejillas para la respiración y emanación del calor que se genera por el funcionamiento del motor.

5.1.1.1. Conclusiones Finales

El motor/compresor estaba en un lugar inapropiado y en un encierro poco idóneo y no eficiente. Por ello fue trasladado a un habitáculo construido especialmente, que mitigara el ruido emitido.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
-------------------	---



Acción:	Construcción de un habitáculo que encierra el motor de la cámara para aminorar el ruido al máximo.
Tipo:	Ejecutada
Fecha Inicio:	22-03-2017
Fecha Término:	22-03-2017
Indicadores de Cumplimiento:	Habitáculo que encierra el motor de la cámara construido.
Forma de Implementación:	Materiales del encierro acústico descritos en el Anexo 5, Opción 2. Incluye presupuesto de cada ítem, tanto de materiales componentes como de la instalación.

5.1.2.1. Conclusiones Finales

Se construyó un habitáculo especial según las especificaciones y materiales de los Anexos 5. En el anexo 2 está la fotografía actual del habitáculo

5.1.2.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Nueva medición efectuada por una empresa ETFA, debidamente autorizada. Se contrató la empresa A&M SpA (www.efta-ruido.cl), para efectuar mediciones de ruido en la casa del denunciante, en horario diurno y nocturno.
Tipo:	Ejecutada
Fecha Inicio:	04-02-2020
Fecha Término:	04-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Nueva medición por una ETFA efectuada.
Forma de Implementación:	Medición acústica de los sonidos proyectados, una vez concluida la reinstalación, haciendo funcionar el motor a su capacidad máxima.

5.1.3.1. Conclusiones Finales



Se realizó la medición actualizada del nivel de ruido por la empresa A&M SPA, autorizada por la SMA, la que fue satisfactoria, pues determinó el cumplimiento de las Normas de Ruido, según D.S. N°38/2011, del Ministerio del Medio Ambiente

5.1.3.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Subir el programa de cumplimiento, una vez aprobado por la SMA, al Sistema de Programas de Cumplimiento (SPDC).
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	15-06-2020
Fecha Término:	15-06-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Programa de Cumplimiento subido al SPDC.
Forma de Implementación:	Para dar cumplimiento a dicha carga, se solicitará la clave para acceder al sistema, en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la Superintendencia.

5.1.4.1. Conclusiones Finales

El Programa de Cumplimiento presentado por Pastelería Manjares fue aprobado por Oficio del 28 de mayo de 2020. en este documento también se suspende el procedimiento administrativo en contra de la Pastelería, según la RES: EX: N°2 / ROL D-216-2019.

El programa de Cumplimiento fue ingresado al SPDC, el 1 de julio de 2020. y debidamente validado

ATENCIÓN: La acción 4 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 15-06-2020, y la fecha real de término es: 01-09-2020.



5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	01-09-2020 - Id Reporte: SPDC-772-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El Programa de Cumplimiento fue aprobado con fecha 28 de mayo de 2020. Se hicieron las gestiones para obtener la clave de acceso al sistema. Se subió el PDC al SPDC en le mes de julio de 2020. Para elaborar y subir el Informe, hubo inconvenientes al grabar la información ingresada, al seleccionar la Empresa EFTA (no permitía enviar los datos)
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2020
Fecha Término Efectivo:	01-09-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>INFORME ACUS PRO (ANEXO 1): Detalla las labores realizadas en marzo de 2017, para el traslado del motor a su ubicacion actual. Incluye una medición del Nivel del ruido efectuado por la misma empresa en marzo de 2017, con un nivel de ruido inferior al permitido</p> <p>UBICACION COMPRESOR Y ENCIERRO ACUSTICO (ANEXO 2): Fotografías del techo del inmueble donde está el compresor, de la ubicación inicial y de la definitiva, del entorno.</p> <p>CROQUIS ENCIERRO MOTOR Y DIMENSIONES: Planos de diferentes lados y ángulos del habitáculo acústico construido, con sus dimensiones.</p> <p>INFORME MEDICIÓN EFTA Y FACTURA MEDICIÓN DE RUIDO EFTA (ANEXOS 4): Detalle de la medición efectuada por la empresa A&M SPA, el día 4 de febrero de 2020, y factura correspondiente por el servicio prestado.</p> <p>ENCIERRO ACUSTICO COMPRESOR CAMARA Y MATERIALES ENCIERRO ACÚSTICO: Detalle del habitáculo construido, con descripción de los materiales y costos respectivos</p>
Medios de Verificación:	- SPDC.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Confeccionar el Reporte Final a la SMA, que incluirá todas las acciones ejecutadas y los correspondientes Anexos. Subir este Reporte al SPDC.
Tipo:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	15-06-2020
Fecha Término:	15-06-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Reporte Final subido al SPDC.
Forma de Implementación:	Confeccionar el Reporte Final a la SMA, que incluirá todas las acciones ejecutadas y los correspondientes Anexos. Subir este Reporte al SPDC.

5.1.5.1. Conclusiones Finales

Con fecha 1/09/2020 se ingresó al SPDC el Reporte Final y las Conclusiones finales de cada etapa.

NOTA. Se hace la salvedad que no se ingresó el Paso 4 del Informe Final, donde se selecciona la Empresa EFTA que elaboró el informe con la medición actualizada del Nivel de Ruido, porque el SPDC, no permitió guardar esta información, entregando mensaje de error "Acceso Denegado". No obstante estos datos importantes figuran en el PDC y se acompaña el informe emitido por ella. Es una empresa EFTA autorizada por la SMA.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	01-09-2020 - Id Reporte: SPDC-772-2020
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

El 8 de febrero de 2017, la SMA realiza una medición del nivel de ruido originado por el motor de la cámara de frío de la pastelería, por denuncia efectuada por el Sr. Puelma, vecino de esta Pastelería. El resultado de dicha medición da como resultado el no cumplimiento de la norma al respecto. Para corregir este problema, en el plazo de un mes aproximadamente, se hizo el traslado del motor. Desde el mes de marzo de 2017 hasta el presente el motor está en el mismo sitio, y sus efectos sonoros ya no provocaron la molestia del denunciante, La cronología de las acciones realizadas fueron las siguientes:

- 1) Desmontaje del motor de su ubicación original próxima a la casa del denunciante
- 2) Construcción de un habitáculo acústico con materiales que amortiguan ruidos, ubicado en un sitio más compacto y alejado a 10 mts aproximados de la casa del denunciante
- 3) Traslado e instalación del motor al nuevo habitáculo
- 4) Medición en marzo de 2017, por la empresa ACUS PRO (no EFTA) del nivel de ruido emitido, cumpliendo con las Normas específicas
- 5) Medición actualizada de ruido en febrero de 2020, por la empresa EFTA A&M SPA, (www.efta-ruido.cl). Se corrobora el cumplimiento de las Normas de Ruidos según D:S: N° 38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente.

NOTA IMPORTANTE: Al guardar el informe final, seleccionando la Empresa EFTA en el Paso 4, el SPDC entrega un mensaje de error "Acceso Denegado", no permitiendo guardar los datos ingresados. Esto ocurrió cuando recibía asistencia técnica telefónica de parte del personal que asesoraba en estas labores. Por ello se omite el paso 4, a fin de poder enviar el Informe

Fecha Inicio Efectivo: 08-02-2017

Fecha Término Efectivo: 04-02-2020

Estado Actual de la Acción: Concluída



<p>Descripción Medios de Verificación:</p>	<p>INFORME ACUS PRO: ANEXO 1. ACUS PRO es la empresa consultora que fue contratada para solucionar el problema . Su personal desmontó el motor de su ubicación primitiva, construyeron el habitáculo especial con amortiguación acústica y finalmente instalaron el motor a ese lugar definitivo. Para certificar el éxito del trabajo realizado, se hicieron las mediciones de rigor, indicando el cumplimiento con los niveles de ruido permitidos. Esa medición está contenida en el mismo Informe.</p> <p>UBICACION COMPRESOR Y ENCIERRO ACUSTICO . ANEXO 2: Fotografías que muestran la ubicación del motor y el entorno circundante. Se puede apreciar la diferencia entre la ubicación del motor "sin tratamiento" en su sitio original, y el lugar donde se instaló definitivamente</p> <p>ANEXO 3 - CROQUIS ENCIERRO MOTOR: Corresponde a los planos del habitáculo acústico donde fue instalado el motor, incluyendo las dimensiones. Las vistas son desde arriba y desde los lados, el frente y la parte trasera.</p> <p>INFORME MEDICIÓN EFTA. ANEXO 4. Es el informe técnico preparado por la empresa A&M SPA, , empresa EFTA debidamente autorizada por la SMA para hacer una medición actualizada del Nivel de ruido emitido por el motor. Esta fue efectuada el 4 de febrero de 2020, en horario diurno y nocturno, con el motor funcionando a su máxima potencia. El resultado fu el cumplimiento de las Normas de Ruido</p> <p>FACTURA MEDICIÓN DE RUIDO EFTA . ANEXO 4. Es el documentopor el pago del servicio de la empresa A&M SPA</p> <p>ENCIERRO ACÚSTICO COMPRESOR .CAMARA. ANEXO 5. Es el detalle técnico para la construcción del habitáculo, donde se ubicó definitivamente el motor. Incluye los costos incurridos (opción 2)</p> <p>ANEXO 5 . MATERIALES ENCIERRO ACÚSTICO: detalla los materiales empleados y los respectivos costos</p>
<p>Medios de Verificación:</p>	<p>- SPDC.rar</p>
<p>Informes de Seguimiento:</p>	
<p>¿Se Reportó un Impedimento?:</p>	<p>No</p>



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:

¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? No



Fecha: 01-09-2020 19:18

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

